I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

53 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del adelanto de la tercera prórroga del contrato PNSP 2020-1-070 del «Suministro de medicamento Tagrisso (Osimertinib Comprimidos) de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico "San Carlos"».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico "San Carlos".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico "San Carlos".
c) Número de expediente: PNSP 2020-1-070.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante". Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Tagrisso (Osimertinib Comprimidos) de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico "San Carlos".
c) Tramitación: Ordinaria.
d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
e) Código CPV: 33600000-6.

3. Datos de la formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 8 junio de 2020.
b) Fecha de formalización del contrato: 1 de julio de 2020.
c) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Datos de la prórroga del contrato:

a) Fecha de formalización: 5 de octubre de 2022.
b) Plazo de la prórroga: 12 meses más de ejecución.
c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:
   — Contratista prórroga: Astra Zeneca Farmacéutica Spain, S. A.
   — CIF: A-36002129.
d) Importes de prórroga:
   — Importe neto: 528.532,27 euros.
   — IVA 4 %: 21.141,29 euros.
   — Importe total: 549.673,56 euros.

5. Anuncio enviado al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de noviembre de 2022.

Madrid, a 13 de diciembre de 2022.—El Subdirector Gerente del HCSC de Madrid, por vacante de la Gerencia (artículo 13 de la Ley 40/2015), Julio Vicente Zarco Rodríguez.

(03/24.651/22)

BOCM-20221230-53